

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 17 de julio de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nro. 12 "Hoteles, Restoranes y Bares" Subgrupo 05 "Cadenas de Comidas", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Sequeira y Virginia Falero, Delegados Empresariales: Sres. Daniel Fernández, José Luis Gonzlález, Dr. Raúl Damonte y Cdor. Fernando Mier y Delegados de los Trabajadores: Sres. Fernanda Aguirre , Jorge González y el Dr. Rodolfo Ferreira.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento en aplicación de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de fecha 13 de noviembre de 2013.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula CUARTA , el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1 de julio de 2013 es : 6,89 % (2,5 % por concepto de inflación proyectada , 1,25 % por concepto de crecimiento y 3 % por concepto de correctivo).

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Grupo Nro 12 Subgrupo Nro. 05 con vigencia desde el 1 de julio de 2013:

CATEGORIA	SALARIO
Auxiliar a Prueba	\$ 9834
Auxiliar	\$ 11011
Entrenador	\$ 11292
Coordinador de Área	\$ 12163
Coordinador de Turno	\$ 14190
Oficial de Mantenimiento	\$ 12162

CUARTO: aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2013 perciban remuneraciones nominales hasta el 35 % por encima de los salarios mínimos nominales mensuales vigente a esa fecha , los mismos verán incrementados sus salarios en 6,89 %.

QUINTO: para el caso de aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2013 perciban remuneraciones nominales por encima del 35 % de los salarios mínimos nominales mensuales vigente a esa fecha , los mismos verán incrementados sus salarios en 6,63 % (derivado del 2,5% inflación proyectada, 1% crecimiento y 3 % correctivo) .

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados

Handwritten signatures of the representatives: Virginia Sequeira, Virginia Falero, Daniel Fernández, José Luis Gonzlález, Dr. Raúl Damonte, Cdor. Fernando Mier, Fernanda Aguirre, Jorge González, and Dr. Rodolfo Ferreira.

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO.-

Montevideo, 25 de julio de 2013.-

Pase a División Documentación y Registro.-

p/A Pablo Gutierrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **26 JUL 2013**

Reg. Con el N° 465.12013

Folio, 01 al 02

Grupo 12

Sub-Grupo 05

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro